

110013103004201800667

FL-278

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

17 ENE. 2023

Habiéndose cumplido el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MANUEL PARRA BEJARANO en debida forma, en cumplimiento a lo dispuesto por auto del 2 de agosto del 2022, se designa como curador ad litem a la Dra. María Florinda Irua Taimal, quien habiendo sido designada ya había aceptado el cargo.

Notifíquesele por correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del Auto Admisorio de la Demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y, adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez

JUZGADO GERMAN PEÑA BELTRAN
BOGOTA D.C.

lgm

Habiéndose cumplido el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN MANUEL PARRA BEJARANO en debida forma, en cumplimiento a lo dispuesto por auto del 2 de agosto del 2022, se designa como curador ad litem a la Dra. María Florinda Irua Taimal, quien habiendo sido designada ya había aceptado el cargo.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 03 Hoy EL Srío. 18 ENE. 2023 RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Notifíquesele por correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del Auto Admisorio de la Demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y, adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez

JUZGADO GERMAN PEÑA BELTRAN
BOGOTA D.C.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 03 Hoy EL Srío. 18 ENE. 2023 RUTH MARGARITA MIRANDA P.
